



México, D.F., a 27 de agosto de 2014
DGCS/NI: 111/2014

NOTA INFORMATIVA

CASO: Juzgado de Procesos Penales Federales en el DF acepta competencia para seguir la causa penal contra de Rodrigo Gerardo Vallejo Mora

ASUNTO: El Juzgado Decimosexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal informa que aceptó la competencia planteada para conocer la causa penal iniciada en contra de Rodrigo Gerardo Vallejo Mora, por su probable responsabilidad penal en la comisión del delito de encubrimiento, previsto en la fracción IV del artículo 400 del Código Penal Federal.

De esta forma, el proceso instruido contra Vallejo Mora quedó registrado bajo la causa penal 85/2014 de este órgano jurisdiccional.

Es de recordar que el pasado 8 de agosto, el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México dentro de la causa penal 57/2014, dictó auto de formal prisión contra Vallejo Mora, y declinó competencia legal para seguir conociendo al Juzgado de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, en turno, por ser el lugar de los hechos que se atribuyen al ahora procesado y no surtirse alguna de las hipótesis de competencia territorial por excepción.

En aquel momento, la autoridad jurisdiccional del Estado de México consideró acreditada la negativa de Vallejo Mora para proporcionar datos al Ministerio Público de la Federación que permitieran la localización de Servando Gómez “La Tuta”, y aportara elementos a la investigación en contra de la agrupación delictiva que presuntamente dirige, denominada “Los Caballeros Templarios”.

---000---